



MTRO. HECTOR RAFAEL ORTIZ ORPINEL
SECRETARIO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL Y DEL
HONORABLE AYUNTAMIENTO.
PRESENTE. -



De conformidad con lo dispuesto por el artículo 66 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua, las suscritas Regidoras, integrantes de la Comisión de Hacienda, nos permitimos presentar el **Dictamen y Proyecto de Acuerdo**, relativo a la solicitud de la Secretaría de la Defensa Nacional, ello a efecto de autorizar un apoyo económico, para equipo y acondicionamiento de alojamiento para elementos de dicha dependencia, lo anterior se sustenta en los siguientes:

R E S U L T A N D O S:

1. Que en fecha 04 de octubre del 2022, se recibió en la oficina del Presidente Municipal de Juárez, oficio Sec.Tec./T.s/12844 , signado por el Gral. Brig.D.E.M. Gaudencio Ramos Jiménez, Comandante de la Guarnición Militar, en esta ciudad, mediante el cual un apoyo económico para la adquisición de equipo y dignificación de espaciosos puestos militares de seguridad, ubicados en lugares estratégicos de entrada a esta ciudad..
2. Que, con fecha de 02 de diciembre del presente, se recibió oficio SP/941/2022, en la oficina de la Coordinadora de la Comisión de Hacienda, signado por la Lic. Martha Beatriz Quezada Vara, en su carácter de Secretaria Particular del Presidente Municipal, en el que solicita a la Comisión de Hacienda, autorizar un subsidio Gral. Brig.D.E.M. Gaudencio Ramos Jiménez, por la cantidad de \$ 4,439,000.00(cuatro millones, cuatrocientos treinta y nueve mil pesos 00/100 m.n.).
3. Que el 06 de diciembre del presente se recibió oficio de la Dirección de Gobierno, adscrita a la Secretaría del Ayuntamiento, en el que solicita a la Comisión de Hacienda

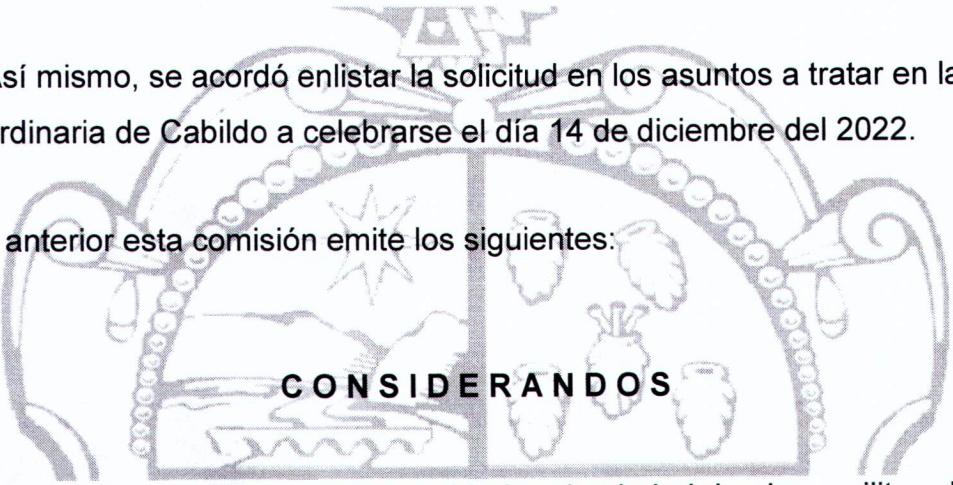
6



4. Que, en la sesión de la Comisión de Hacienda, de fecha 07 de diciembre del presente, recibió a personal de la Secretaría de la Defensa Nacional a efecto de que explicaran a las integrantes de la Comisión de Hacienda sobre el subsidio solicitado.

5. Así mismo, se acordó enlistar la solicitud en los asuntos a tratar en la sesión ordinaria de Cabildo a celebrarse el día 14 de diciembre del 2022.

Dado lo anterior esta comisión emite los siguientes:



CONSIDERANDOS

- I. Que con los operativos de seguridad en la ciudad, la plaza militar alberga 3 mil 500 elementos; entre ellos se encuentran oficiales de la Guardia Nacional y los enviados de otros destacamentos militares;
- II. Que la coordinación intergubernamental en materia de seguridad pública, es fundamental para la reducción de los índices delictivos.
- III. Que la concurrencia, es un factor que coadyuva a que el municipio de Juárez cuente con la protección y seguridad de la Secretaría de la Defensa Nacional, a través de la Guardia Nacional y otras fuerzas federales.
- IV. Esta Comisión de Hacienda está facultada para conocer e intervenir en todas las cuestiones relativas a la materia patrimonial y financiera municipal, con fundamento en los Artículos 35 fracción II del Código Municipal para el Estado de Chihuahua y 120 fracción V del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua.

6



- V. Que los proyectos que se formulen a cabildo habrán de apegarse a lo dispuesto en los artículos 147, 149, 150, 151, 152 y demás relativos del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua.

Y después de haber hecho la revisión correspondiente al asunto de mérito y tomando en consideración la explicación brindada por el personal de Guarnición Militar en Juárez, es que nos permitimos emitir el siguiente:

DICTAMEN:

UNICO. -Con base en los apartados de resultados y considerandos del presente, esta Comisión de Hacienda dictamina favorablemente y autoriza otorgar a la Secretaría de la Defensa Nacional, Guarnición Militar en Juárez, un subsidio económico por la cantidad de \$ 4,439,000.00(cuatro millones, cuatrocientos treinta y nueve mil pesos 00/100 m.n.), para la adquisición de equipo diverso y acondicionamiento de los puestos militares de seguridad, ubicados en esta ciudad, por lo anterior consideramos procedente emitir el siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO. - Este Honorable Ayuntamiento autoriza otorgar un subsidio económico por la cantidad de \$ 4,439,000.00(cuatro millones, cuatrocientos treinta y nueve mil pesos 00/100 m.n.), para la adquisición de equipo diverso y acondicionamiento de espacios de alojamiento del personal militar, ubicados en áreas estratégicas de esta ciudad

SEGUNDO. - Se autoriza a los ciudadanos Presidente Municipal, Secretario de la Presidencia Municipal y del Honorable Ayuntamiento y Tesorera Municipal a fin de que se lleven a cabo las acciones necesarias para el cumplimiento de lo dispuesto en el Acuerdo primero.



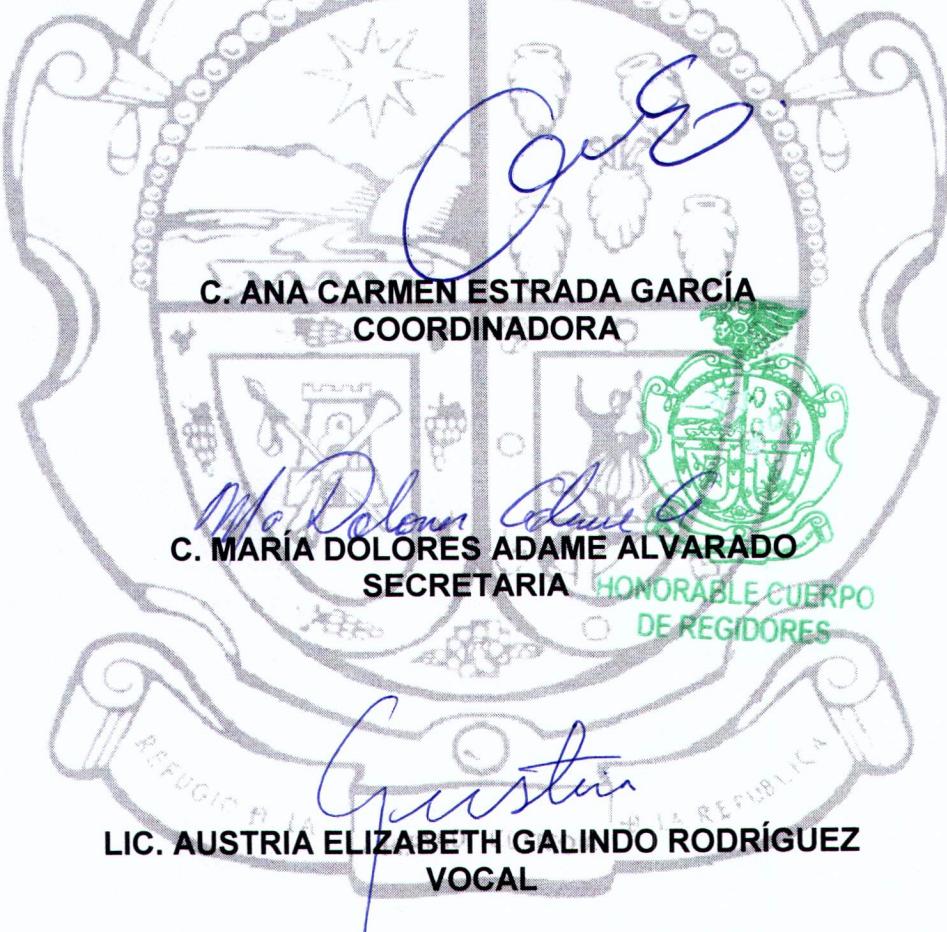
TERCERO. - Notifíquese el presente acuerdo para todos los efectos legales conducentes.



ATENTAMENTE

"2022, Año del Centenario de la Llegada de la Comunidad Menonita a Chihuahua "

**CD. JUAREZ, CHIH. A 07 DE DICIEMBRE DEL 2021.
LAS REGIDORAS INTEGRANTES DE LA COMISION DE HACIENDA:**



**LIC. AUSTRIA ELIZABETH GALINDO RODRÍGUEZ
VOCAL**